



Nombre del Alumno: GREYSI MATEO LÓPEZ

Nombre del tema: REGÍMEN FÍSCAL DE LA EMPRESA, DERECHO LABORAL Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: DERECHO CORPORATIVO

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LÓPEZ

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 5 CUATRIMESTRE



SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE.

Son sociedades de capital variable aquellas que en un estatutos adoptan en forma expresa tal modalidad.



FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y ESCISIÓN DE LAS SOCIEDADES.

La fusión: sucede cuando 2 o más sociedades se unen para funcionar como una sola punto
la transformación: surge cuando alguna de las sociedades mercantiles reconocidas por la ley puede adoptar cualquier otro tipo legal.
La escisión: se da cuando una sociedad llamada excedente decide extinguirse y divide la totalidad o parte de su activo como pasivo y capital social.



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES.

Surge como resultado de la celebración de un contrato social.



CONCURSO MERCANTIL.

Será tratada de manera general, apoyándonos sobre todo en el origen de la ley de concursos mercantiles y del contenido de los principales artículos de la misma.



SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL CONCURSO MERCANTIL.

Comerciante, juez de distrito, instituto federal de especialistas en concursos mercantiles, interventores, acreedores reconocidos.



PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN.

Nombre como denominación o razón social, domicilio para oír y recibir notificaciones, acompañar estados financieros como una memoria en la que razón de las causas como una relación de sus acreedores y deudores con sus domicilio, fechas de vencimiento, grado que crees se les debe reconocer, muebles o inmuebles.



SENTENCIA DEL CONCURSO MERCANTIL Y EFECTO.

Nombre, denominación o razón social del comerciante, domicilio, fecha en que se dicte, fundamentación de la sentencia.



EL EMPRESARIO COMO CONTRIBUYENTE.

Debe estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones como entre ellas las que adquieren con el fisco por realizar una actividad económica que le genera ingresos.



COORDINACIÓN FISCAL.

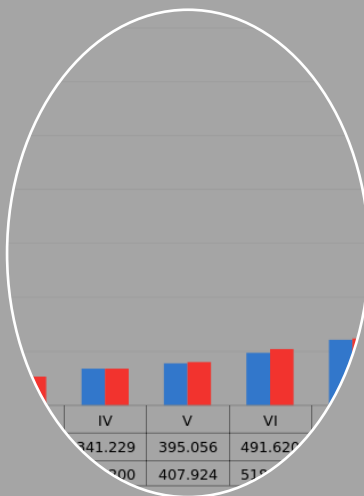
Es coordinar el sistema de régimen fiscal de la federación con el de las entidades federativas, municipios y distrito federal.





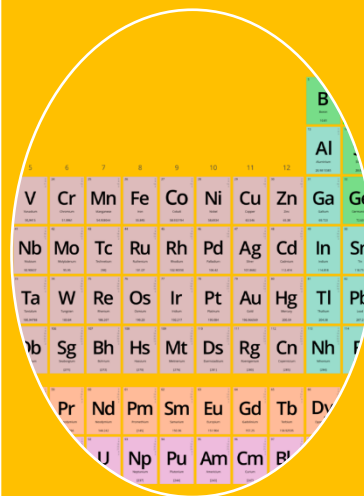
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL CONTRIBUYENTE.

No aplicación retroactiva de la ley, derecho de audiencia, legalidad en todos los actos de la administración.



CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO.

Se dividen en ingresos tributarios y no tributarios bueno.
Impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, aprovechamientos.



ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL CONCEPTO OBLIGACIÓN.

Es el vínculo jurídico que existe entre una persona llamada acreedor por el qué esté puede exigir a otra persona denominada deudor.





DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES.

Contar con asistencia gratuita, tener acceso a módulos de orientación como una distribución oportuna de formularios, conocer la tramitación de los procedimientos, obtener certificación y copia de sus declaraciones, el carácter reservado de sus datos, las actuaciones de las autoridades fiscales, situación fiscal, medios de defensa, fisco en forma individual, obligaciones.



POTESTAD TRIBUTARIA DEL ESTADO Y DELITOS FISCALES.

Qué es el poder jurídico del estado para establecer las contribuciones forzadas, recaudarlas y distinguirlas a expensar los gastos públicos.



AUTORIDADES FISCALES.

Este es una dependencia del poder ejecutivo federal y su principal obligación es la recaudación fiscal del sistema de administración tributaria.





**UNIDAD IV.
CONTENIDO DEL
DERECHO LABORAL.**

Es una situación procesal de la materia jurídica que se trate como la carga de la prueba corresponde al que afirma el conocimiento o la existencia de una situación jurídica.



DERECHO AL TRABAJO.

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.



**DERECHOS
LABORALES,
ARTÍCULOS 123
CONSTITUCIONAL.**

Son los derechos de los trabajadores tales como vacaciones como salario mínimo, aguinaldo y las condiciones laborales en general, establece las normas que regulan el procedimiento laboral ante los centros de conciliación y registro laboral los contribuyentes laborales en el sector privado.



LA RELACIÓN LABORAL Y SU ORIGEN.

Primero se deben definir los elementos personales que participan en ella: el trabajador y el patrón.



FORMAS DE CONTRATACIÓN.

Contrato individual, contrato colectivo, contrato ley, contrato individual.



SUSPENSIÓN LABORAL.

Ambas partes dejan de estar obligadas como el patrón no está obligado al pago del salario y el trabajador no tiene que prestar el servicio.



RECISIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

Es la finalización de la misma, decreta por alguna de las dos partes, en forma unilateral, cuando la otra ha incumplido alguna de las obligaciones establecidas.



TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

CD por voluntad de las partes, estar de acuerdo patrón y trabajador para el término de la relación de trabajo.



REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

Los reglamentos interiores del trabajo, los reglamentos administrativos, reglamentos de condiciones de trabajo de las dependencias de la administración pública federal.





AUTORIDADES DE TRABAJO.

Se relaciona con una persona física o jurídica, definida o definible y con una facultad, capacidad o autorización como que se le da a esa persona para realizar acto específico.



NUEVOS ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN.

Consiste en que la empresa al requerir la ejecución de ciertas actividades como contables, secretariales, mantenimiento, informáticas, seguridad, limpieza.

